

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16210 MEGAPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Buenos Aires n.º 62-64 de Barcelona, el día 26 de junio de 2009 a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 29 de junio de 2009 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reformulación de la Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, destinando la totalidad a dividendos.

Segundo.- Reformulación del acuerdo cuarto de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 1 de diciembre de 2008, acordando en su lugar que el reparto de dividendos se efectúe con cargo a los resultados del ejercicio 2007 en cuanto a la cantidad de 1.266.057,52 euros y el resto, o sea, la cantidad de 383.942,48 euros con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.- Aplicación del excedente de la Reserva Legal.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio 2008.

Sexto.- Nombramiento y/o reelección de Administrador.

Séptimo.- Autorización a la Administración de la compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2008.

Autorización a la Administración social para enajenar las acciones propias adquiridas.

Octavo.- Delegación a la Administración social para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, pudiendo subsanar y rectificar el texto de los acuerdos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil. Presentación y autorización para el despacho en el Registro Mercantil de los documentos relacionados en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los

asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán solicitar, examinar y obtener de forma gratuita en el domicilio social o envío gratuito, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del Administrador.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la administración social de la compañía, acreditando su condición de accionista y en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la convocatoria, indicando los puntos o propuestas que el accionista plantea.

Barcelona, 18 de mayo de 2009.- El Administrador, Javier Morgades Tena.

ID: A090038258-1